# I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

# AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

### **MONTE PATRIA, 21.04.2014**

#### DECRETO Nº 4452

#### VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de servicios Traspasados a la gestión Municipal
- La ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el acta de Instalación del Consejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.

## CONSIDERANDO:

Licencia Médica Nº 2 – 43978410 de fecha 17.04.2014 de Doña Nataly Díaz Castillo, C.I. 16.595.893-4, funcionaria del Centro de Salud Familiar de Caren.

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE Contrato Reemplazo y NOMBRASE a la Srta. ALDECIRA YAMILET MUJICA LABARCA, C.I. 16.109.596-6, como Técnico de Nivel Superior de Enfermería, para el Centro de Salud Familiar de Caren, a contar del 22 de Abril del 2014 y hasta el 05 de Mayo del 2014, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.4 Impútese al subtítulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata".

Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.

ALCALDE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC/FBM/ccf.

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- CESFAM Caren/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.